

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

## INFORME DE VERIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, la dependencia gestora **FONDO DE CONSTRUCCIONES** efectuó la evaluación de la oferta, allegada dentro del término fijado en la solicitud de oferta N°012 de 2024, cuyo objeto es **“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS DE: ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS”**

### OFERENTE: CONSORCIO HF - 2024

El procedimiento de selección del contratista se adelantó verificando el cumplimiento del oferente, en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DE PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
CONSORCIO HF - 2024	Perfil del proponente: <b>CUMPLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia cedula: <b>Cumple</b></li> <li>• Libreta militar: <b>N/A</b></li> <li>• Antecedentes fiscales: <b>Cumple</b></li> <li>• Antecedentes disciplinarios: <b>Cumple</b></li> <li>• Antecedentes judiciales: <b>Cumple</b></li> <li>• Reg. Medidas Correctivas: <b>Cumple</b></li> <li>• REDAM: <b>Cumple</b></li> <li>• Certificación seguridad social y Parafiscales: <b>Cumple</b></li> <li>• Existencia y Rep. Legal: <b>N/A</b></li> <li>• RUT: <b>cumple</b></li> <li>• RUP: <b>Cumple</b></li> <li>• Mantenimiento de oferta: <b>Cumple</b></li> <li>• Garantía de Seriedad de oferta: <b>CUMPLE</b></li> <li>• Requisitos Específicos Para Proponentes Plurales: <b>CUMPLE</b></li> <li>• Certificación de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades: <b>Cumple</b></li> <li>• Experiencia Especifica: <b>Cumple</b>.</li> <li>• Equipo de Trabajo:            Director de Obra: <b>Cumple</b>            Residente de Obra: <b>NO CUMPLE</b>            Ingeniero Mecánico: <b>NO CUMPLE</b>            Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista: <b>Cumple</b>            Profesional con Lic. En Seguridad y Salud en el Trabajo: <b>Cumple</b> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad financiera y organizacional: <b>CUMPLE</b></li> <li>• Capacidad residual: <b>CUMPLE</b></li> </ul>	VALOR DE LA OFERTA: <b>50.00</b>  EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL: <b>36.5</b>  EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: <b>2.5</b>  APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: <b>10.00</b>  PERSONAL CON DISCAPACIDAD: <b>1.0</b>	<b>CALIFICACIÓN</b> <b>NO CUMPLE</b>  <b>PUNTOS OBTENIDOS:</b> <b>100</b>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

**NOTA 1:** El oferente **CONSORCIO HF – 2024** **no cumple** con la totalidad de requisitos documentales exigidos en el presente proceso, de acuerdo con la Solicitud de Oferta N°012 de 2024, considerando que la experiencia específica del equipo de trabajo – **Residente de Obra** no corresponde a lo exigido, debido a que: se requiere acreditación de experiencia como Residente de obra y/o contratista y el oferente **CONSORCIO HF – 2024** acredita experiencia como Residente Técnico Administrativo.

**Equipo de Trabajo – Ingeniero Mecánico**, no corresponde a lo exigido debido a que se requiere acreditación de experiencia en condición de Ingeniero Mecánico y/o contratista por medio de certificación expedida por el contratante y el oferente **CONSORCIO HF – 2024** acredita experiencia con Certificación expedida por el Interventor.

Condiciones establecidas en la solicitud de oferta, **SECCIÓN II ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA.**

**NOTA 2:** Que dentro del término establecido para la recepción de ofertas de la solicitud N°012 DE 2024, se recibió oferta de la dirección de correo electrónico [CONLACTEOS@outlook.com](mailto:CONLACTEOS@outlook.com) con el asunto: **PROCESO 012-2024 - CONSORCIO LACTEOS UDENAR**, correspondiente al **CONSORCIO LACTEOS UDENAR**, en archivo comprimido tipo RAR, al cual no se puede acceder.

Sobre esta circunstancia se elevó consulta al área de Infraestructura de Informática y telecomunicaciones de la Universidad de Nariño, como unidad encargada de los aspectos técnico de telecomunicaciones de la institución, la cual a través de concepto técnico expuso:

*Los archivos comprimidos Ofertaproceso012-2024 Consorcio laboratorios 2024.zip y Proceso012-consorciolacteosudenar.rar que se encuentran en el buzón de correo electrónico de la oferta “oferta012-2024@udenar.edu.co” se encuentran con problemas, en consecuencia, una vez descargado no se pueda visualizar el contenido de los archivos. La causa específica que ocasiona el problema de visualización de contenido de los archivos comprimidos no se puede determinar; sin embargo, puede ser producto de un incorrecto proceso de compresión por parte del dueño de los archivos, antes de enviarlos al correo de la oferta.*

Igualmente confirman que se realizaron pruebas de revisión del archivo y pruebas de descompresión del archivo usando diferentes herramientas, para verificar si el contenido es visible, constatando que ninguno de los documentos del archivo comprimido se puede visualizar

**NOTA 3:** Que dentro del término establecido para la recepción de ofertas de la solicitud N°012 DE 2024, se recibió oferta de la dirección de correo electrónico [c.laboratorios.2024@outlook.com](mailto:c.laboratorios.2024@outlook.com) con el asunto: **OFERTA 012-2024**, correspondiente al **CONSORCIO LABORATORIOS 2024** en archivo comprimido tipo RAR, al cual no se puede acceder.

Sobre esta circunstancia se elevó consulta al área de Infraestructura de Informática y telecomunicaciones de la Universidad de Nariño, como unidad encargada de los aspectos técnico de telecomunicaciones de la institución, la cual a través de concepto técnico expuso:

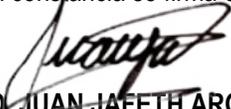
*El archivo comprimido que se encuentran en el buzón de correo electrónico de la oferta “oferta012-2024@udenar.edu.co” se encuentra con problemas, en consecuencia, una vez descargado no se pueda visualizar el contenido de los archivos. La causa específica que ocasiona el problema de visualización de contenido de los archivos comprimidos no se puede determinar; sin embargo, puede ser producto de un incorrecto proceso de compresión por parte del dueño de los archivos, antes de enviarlos al correo de la oferta. Cordialmente.*

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 3
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

Igualmente confirman que se realizaron pruebas de revisión del archivo y pruebas de descompresión del archivo usando diferentes herramientas, para verificar si el contenido es visible, constatando que ninguno de los documentos del archivo comprimido se puede visualizar

En consecuencia, de lo anterior, **JUAN JAFETH ARGOTHY DÍAZ**, en mi calidad de **DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES**, dejo expresa constancia que el oferente evaluado no cumple con la totalidad de criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, y por tanto, se recomienda declarar **INSATISFACTORIA** la solicitud de oferta No. 012-2024 que tiene como objeto **“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS DE: ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS.**

Para constancia se firma el presente informe el 14 de mayo de 2024.

  
**ARQ. JUAN JAFETH ARGOTHY DÍAZ**  
 DIRECTOR FONDO DE CONSTRUCCIONES  
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Ing William Fernando Ruiz – Apoyo a Supervisión *William Fernando Ruiz*  
 Revisó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez - Coordinador Área administrativa Fondo de Construcciones. *Camilo Ernesto Cupacan Sánchez*  
 Revisó: Abogada Karola Villota - Abogada Fondo de Construcciones. *Karola Villota*  
 Revisó y Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argoty Díaz - Director Fondo de Construcciones. *Juan Jafeth Argoty Díaz*